



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
3 DE OCTUBRE DE 2013.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D^a MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D^a MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D^a NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D^a AIRA BLAYA BOLUDA

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D^a INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D^a ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 3 de octubre de 2013, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La presente sesión corresponde a la ordinaria del mes de septiembre.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Antes de dar comienzo al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y a propuesta del señor Alcalde-Presidente, el Pleno de la Corporación, enterado del fallecimiento quien ha sido Presidente del Proyecto Abraham, D. Rafael Sánchez Portell, expresa su más sincero pésame por tan lamentable pérdida.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 26 Y 28 DE JUNIO, 25 DE JULIO Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de 26 y 28 de junio, 25 de julio y 16 de septiembre de 2013, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los miembros del Pleno.

No se produce ninguna observación y el Presidente las declara aprobadas con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 22 DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 22 de julio a 30 de septiembre de 2013, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2012.

Por el Sr. Concejal de Hacienda, D. José Martínez Blaya, se presenta al Pleno una relación de facturas del año 2012 que no tuvieron cabida en el Presupuesto de ese año, proponiendo la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito para poder pagar dichas facturas, porque los proveedores necesitan cobrar sus facturas y deben pagarse.

Concedida la palabra al Sr. Secretario para que ofrezca una explicación técnica sobre el asunto, D. José Juan Tomás Bayona pone de manifiesto que el reconocimiento extrajudicial de crédito supone el reconocimiento de una obligación cuyo acto, que generalmente corresponde al ordenador de pagos, corresponde al Pleno, según establece la Ley de Haciendas Locales, al tratarse de facturas que en el momento de emitirse no encuentran consignación presupuestaria o que se imputan al ejercicio anterior, pero han sido presentadas después de haberse liquidado el presupuesto de ese año. Para poder imputarlas al presupuesto del presente ejercicio y poder pagarlas se requiere un acuerdo plenario sobre el reconocimiento de la obligación. Posteriormente se les dotará de consignación presupuestaria para proceder al pago.

Por indicación del Sr. Concejal de Hacienda, el Sr. Secretario aclara que en caso de no aprobarse el reconocimiento extrajudicial de crédito, se produce un enriquecimiento injusto de la Administración, porque si hay una actividad realizada hay que pagarla. En ese caso, el único camino para el acreedor sería proceder judicialmente planteando un recurso contencioso administrativo, lo que supondría para el Ayuntamiento el abono del principal más intereses y costas.

Abierta deliberación sobre el asunto la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, manifiesta que un reconocimiento extrajudicial de crédito se entiende referido a facturas que se producen por hechos extraordinarios que no pueden ser previstos a priori. Pero de las facturas que se reseñan en esta propuesta, aunque algunas si se pueden considerar producidas por imprevistos extraordinarios, la mayoría se refieren a gastos que tendrían que haber estado previstos en el presupuesto. Respecto a estas últimas tampoco se ha explicado concretamente a qué servicios corresponden, sobre todo las referentes a iluminación y servicios varios. No obstante, para no impedir que los proveedores se vean perjudicados, el Grupo CDL se abstendrá en la votación.

Concedida la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, expresa que cuando no hay consignación presupuestaria no se puede hacer un gasto. Esto tiene sus consecuencias legales e incluso de responsabilidad penal. En ocasiones se producen gastos imprevistos y para eso está el reconocimiento extrajudicial de crédito, pero el 77% de las facturas no corresponden a gastos imprevistos o extraordinarios por catástrofes o cuestiones sobrevenidas, sino que son gastos planificados que exceden las partidas presupuestarias consignadas, por tanto no tienen cabida en un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, sin embargo, las consecuencias de no pagar estas facturas serían peores que si se pagan. Es una discusión de tipo político porque desde el punto de vista administrativo el Pleno es legalmente quien tiene la función de aprobar ese expediente, que incluso se debería haber puesto en reparo por la



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Intervención porque la legislación prohíbe extralimitar los presupuestos ni las partidas del presupuesto corriente, aunque se trata de una práctica habitual en este Ayuntamiento. Es verdad que en esta ocasión se propone una cantidad mucho menor que otros años. Se debe hacer un esfuerzo para no acumular deudas a proveedores que después no se pueden pagar. En todo caso, este expediente se tendría que haber hecho en el mismo momento en que se prorrogó el presupuesto, no diez meses después. La Ley contempla que el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito debe plantearse lo antes posible, en el comienzo del ejercicio. Su recomendación es que, salvo en casos excepcionales, se eviten los gastos sin consignación presupuestarias, cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley de Hacienda Locales. Por todo lo expuesto, el Grupo de Izquierda Unida no apoya la propuesta, no obstante, por las consecuencias que puedan derivarse del impago de las facturas, se abstendrá en la votación.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene el Concejal D. Salvador Garrido Fernández, para solicitar aclaración sobre si además de las facturas incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito quedan más del ejercicio 2012.

El Sr. Concejal de Hacienda contesta que no hay ninguna más pendiente.

El Sr. Garrido Fernández incide en lo manifestado por los anteriores grupos políticos sobre que se trata de facturas que corresponden a gastos previstos en el presupuesto y que si al final ha faltado partida presupuestaria ha sido porque la ejecución de gastos se ha desviado en algún momento. Destaca que si se analizan las facturas éstas provienen de una misma concejalía. El Grupo Socialista se abstendrá en la votación entendiendo que hay que facilitar el camino para que los proveedores puedan cobrar, a pesar de no estar de acuerdo con el expediente.

* * *

Se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, referido a diversas facturas emitidas con fecha de referencia del ejercicio 2012 en legal forma, que detallan las prestaciones llevadas a cabo por diversos proveedores y que originan una obligación legal de proceder a su pago, siendo el importe a reconocer de 55.582,91 €, constandingo en el expediente las partidas presupuestarias que serían susceptibles de ser aplicadas a dichas facturas, las cuales se relacionan a continuación:

Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
18	Pepe del Curtís, S.L.	6.529,14
00142012	EPONA, S.L.	7.818,00
01345	AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A.	2.892,38
A/2012001	Belchí y Orcajada, S.L.	363,00
FA-1-00073	CONEXMUL, S.L.	2.816,15
030	ESCENAMUR, S.L.	847,00
14200079	Hidalgo Valverde Ginés	808,47
120369	ILCOVIA Barcelona, S.L.	850,87
1120285	Iluminaciones ELECFES, S.L.	32.657,90
Total		55.582,91

Sometido el asunto a votación; visto el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos; propuesta del Concejal de Hacienda, y dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de

fecha 30 de septiembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por mayoría de siete votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, y diez abstenciones de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y CDL, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Reconocimiento extrajudicial de Crédito por importe total de 55.582,91 euros, de conformidad con la relación transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo.

2º.- A los efectos oportunos, dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

4. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012.

El Sr. Concejal de Hacienda expone que la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2012 ha hecho su recorrido en los trámites legales, habiendo sido debatida en comisiones informativas e incluso en una sesión plenaria anterior.

Dª Antonia Salcedo, Portavoz del Grupo CDL, expresa que según el resultado que presenta dicha Cuenta General, éste sería ajustado positivo de 2.536.695,34 euros, en el que se incluye como derechos reconocidos el Plan de Pago a Proveedores, pero el Grupo CDL entiende dicho Plan es un pasivo, una obligación reconocida que supone un déficit. No obstante, como en anteriores ocasiones, al tratarse de un mero trámite referido a un documento administrativo, a pesar de que contiene diversas cuestiones con las que no está de acuerdo, su postura será de abstención.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida pone de manifiesto que ya ha manifestado su posición respecto al resultado presupuestario de 2012 en los diferentes momentos en los que se ha tenido ocasión de debatir. Las conclusiones de su grupo son que se trata de un presupuesto deficitario, cuyo déficit es aproximadamente de 1,5 millones de euros, no 2,5 de superávit como aparece en las cuentas, motivado por haberse hecho un ingreso de más de 3 millones de euros del Plan de Pago a Proveedores de 2012, que lógicamente no es para sufragar gastos de ese ejercicio, sino de 2011 y anteriores, por tanto es un ingreso que en cuanto al procedimiento debe estar bien contabilizado pero la realidad de la ejecución presupuestaria, con independencia de la contabilidad del año, es un resultado negativo. Si no fuese así no se habría obligado al Ayuntamiento a presentar un plan de medidas de reajuste por el incumplimiento de la regla de gasto. También se han presentado facturas de 2012 sin pagar para acogerse al nuevo Plan de Pago a proveedores, por tanto, evidentemente no ha habido un equilibrio entre ingresos y gastos en 2012, ha habido un déficit que podría debatirse sobre su cantidad pero no sobre la evidencia de que existe. Por tanto, al margen del documento contable, las conclusiones del Grupo de Izquierda Unida son que no se termina de reconducir la situación económica ni se concluye el año económico con un equilibrio entre gastos e ingresos reales. Por tanto Izquierda Unida no está a favor de la Cuenta General.

El Concejal del Grupo Socialista, D. Salvador Garrido Fernández, dice que las explicaciones recibidas sobre las mismas cantidades varían dependiendo de las circunstancias. A los propios técnicos les cuesta trabajo dar explicaciones sobre cada circunstancia por lo que, evidentemente, a los miembros de la Corporación les cuesta trabajo entender. Se ha publicado en el BOE dos Órdenes que modifican de nuevo la contabilidad de la Administración Local. No sabe si alguna vez los grupos políticos podrán descifrar con exactitud los datos económicos reales del Ayuntamiento. El documento que se presenta al Pleno mantiene la estructura dispuesta en la normativa vigente y es meramente



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

técnico; elaborado por los Servicios Económicos sin intervención política. Por tanto, el Grupo Socialista apoya la opinión de los Técnicos municipales y su voto será favorable.

* * *

Examinada la Cuenta General del Presupuesto de 2012 rendida por la Intervención de Fondos, integrada por la de la propia Entidad y la del Patronato Deportivo Municipal y la Sociedad Municipal "Polígono Industrial el Arreaque de Mula, S.L.", que ha sido expuesta al público por plazo de quince días, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 154, de fecha 5 de julio de 2013, y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe que sobre dicha Cuenta emite el señor Interventor, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 20 de junio de 2013, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor, de los Grupos Municipales Popular y Socialista, y tres en contra de los Grupos de Izquierda Unida y CDL, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2012.

2º.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

5. ADHESIÓN EXPEDIENTE CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE MURCIA AL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA.

Visto el escrito remitido a esta Administración Municipal por la Concejalía de Seguridad y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Murcia, Registro de Entrada nº 5314/13, en solicitud de adhesión al expediente que tramita para la concesión de Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de fecha 27 de septiembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor correspondientes a los miembros de los grupos municipales Popular, Socialista y CDL, y dos votos en contra de Izquierda Unida-Verdes, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia, a favor del Ilustre Colegio de Abogados en reconocimiento a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

2º.- A los efectos oportunos, dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Seguridad y Recursos Humanos, con domicilio en Glorieta de España, 1,30004-Murcia.

6. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- VERDES PARA SOLICITAR LA DIMISIÓN DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, explica que se trata de una moción genérica, que su grupo presentó en el mes de julio, y que Izquierda Unida ha presentado en todos los ayuntamientos en los que tiene representación, porque considera que con ella se recoge un sentimiento importante, numeroso y necesario de muchos ciudadanos, ante la situación general que se vive en el país, para decirle claramente al Gobierno de la Nación que debe dejar sus funciones y convocar elecciones generales anticipada de manera inmediata.

El contenido literal de la moción es el siguiente:

El Partido Popular llegó al Gobierno Central con un programa electoral distinto al que ha impuesto. Rajoy incumple sistemáticamente todos y cada uno de los puntos de su Programa Electoral. Estamos ante un enorme fraude democrático.

Prometió hacer de la creación de empleo su principal objetivo y crear 3.000.000 de puestos de trabajo. Y los resultados son 6.200.700 de parados/as, los 1,7 millones de hogares donde todas las personas están en paro, los 2.000.000 sin prestación alguna, el 57% de jóvenes en paro.

Prometió reactivar la economía para mantener los niveles del Estado de Bienestar. Rajoy y el Gobierno nos han instalado en una depresión económica y con ello abocan a la pobreza y la exclusión social, cada vez más a mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

Prometió gobernar para la mayoría, sin embargo, gobierna para los bancos y no para las personas. Con su Gobierno se ha consumado la mayor transferencia de recursos públicos a la banca: más de 185.000 millones de euros en fondos comprometidos para salvar a bancos y al conjunto del sistema financiero.

Prometió en campaña que no se tocarían los 3 pilares básicos del Estado del Bienestar: la sanidad, la enseñanza y las pensiones. En menos de un año, privatizan la sanidad allá donde gobiernan (Valencia, Madrid...), quieren acabar con la enseñanza pública (Ley Wert) y preparan el hachazo a las pensiones. Su objetivo es privatizar los servicios y empresas públicas.

Prometió que no retrocedería en derechos sociales conquistados. No obstante, preparan la ley de aborto más retrógrada de la etapa democrática de nuestro país.

Prometió acabar con la corrupción y presentó al PP como el Partido que no avalaba a los corruptos. Por el contrario hoy el PP es el Partido de la corrupción: Bárcenas, Gürtel, Rato, Ana Mato, Fabra, etc.

Se comprometió a gobernar de otra manera: escuchando a la sociedad y a las propuestas ciudadanas. Rajoy ha hecho todo lo contrario: ha desoído el clamor social que desde las calles exige otras políticas: preferentes, dación en pago, mareas, tasas universitarias... Desoye las peticiones de comparecencia en el Congreso, no atiende a la prensa...

Se comprometió en campaña electoral a regenerar la vida democrática del país. Por el contrario, gobierna aplicando el rodillo de su mayoría absoluta y gobernando a golpe de Decreto Ley.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Prometió lealtad institucional a los demás gobiernos (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos). Sin embargo, limita ya el poder de autogobierno de las CCAA y propone una ley de Administración Local que reducirá ayuntamientos, privatizará servicios municipales y acabará con competencias históricas de los mismos.

El Gobierno del Partido Popular está desmantelando el Estado de bienestar, camina hacia la privatización de la educación y de la sanidad, recorta en derechos laborales...

En estos últimos tiempos estamos viviendo nuevos escándalos de corrupción, el caso Gürtel, el Brugal, Emarsa, Noos, la trama de Blasco con dinero destinado a cooperación, etc. Y ahora el caso Bárcenas, el extesorero del PP, con cuentas en Suiza y los supuestos sobresueldos de dirigentes del PP. Un caso que apunta directamente al Presidente del Gobierno Mariano Rajoy y al Partido Popular.

Todo esto en la peor situación económica por la que está pasando nuestro país, con ya 6 millones de parados, con políticas impuestas por la troika, de austeridad y de recortes que cada día estrangulan más a la ciudadanía.

Este tipo de prácticas desde la administración pública están distanciando cada vez más a los dirigentes políticos de la ciudadanía y están deteriorando la democracia.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1º.- El Ayuntamiento de Mula exige la dimisión del Presidente del Gobierno y la convocatoria de elecciones anticipadas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Presidente del Gobierno.

Abierta deliberación sobre el asunto, se concede la palabra a la Portavoz del Grupo CDL, quien expresa que el Partido Popular se ha cebado con los más desfavorecidos, contra quien ha dirigido todos los recortes, beneficiando sobre todo a la banca privada y a las rentas más altas. Es como si se culpabilizara a las clases desfavorecidas de la situación en la que está el país, cuando simplemente son víctimas de la vorágine financiera y especulativa que se ha vivido en años anteriores. El Partido Popular en 2011 se aprovechó de la situación de desesperanza de los ciudadanos, que no veían una salida y optaron por votar al Partido Popular. El Grupo CDL considera adecuada la petición de dimisión del Presidente del Gobierno porque no ha gobernado para todos los españoles con igualdad, democráticamente, sino que lo ha hecho para una minoría, mientras que el resto de ciudadanos se encuentra cada día más asfixiado y con menos expectativas en materia laboral. Apoya la moción.

En nombre del Grupo Municipal Socialista interviene D. Alonso Sánchez Romero quien expresa que, a pesar de que se conoce el recorrido que pueda tener esta moción y que se trata de un brindis al sol, considera que en esta ocasión merece la pena apoyarla para, al menos, protestar. La exposición de motivos es muy clara y en todo caso se queda corta. El Partido Popular está gobernando porque presentó unas premisas que no solamente se han incumplido, sino que se está

haciendo todo lo contrario. En estas circunstancias, en un país con una trayectoria democrática más larga al Presidente de Gobierno se le pediría responsabilidades y él mismo dimitiría. Probablemente se ha encontrado una situación inesperada pero cuando se hace un proyecto de gobierno se conoce con lo que se cuenta y sabiendo que las soluciones que se van a adoptar serán efectivas. El programa electoral del Partido Popular es un fraude. En una empresa se pedirían responsabilidades incluso jurídicas, pero al tratarse de política donde parece que todo vale no pasa nada. Por eso, los ciudadanos cada vez están más hartos de la política, porque los políticos demuestran no ser coherentes, o serlo con sus propios intereses, teniendo como único objetivo gobernar, no el interés común. El Gobierno de la Nación está haciendo todo lo contrario de lo que prometió en su programa electoral, y muchos ciudadanos se sienten engañados. Se ve en las encuestas y en la contestación social que hay en la calle. Si todas esas personas que protesta en la calle hubieran votado a partidos políticos diferentes al Partido Popular el Sr. Rajoy no sería Presidente de Gobierno, pero se votó al Partido Popular porque ofreció soluciones para salir de la crisis, y consiguió una mayoría absoluta para hacer todo lo contrario de lo que dijo que haría. Es un fraude.

Como ha explicado el proponente de la moción este acuerdo va a tener poco recorrido porque gobierna el Partido Popular con mayoría y va a seguir adelante. Pero por lo menos queda la satisfacción de que en una institución pública como el Ayuntamiento de Mula se apruebe esta moción, a la espera de que en las próximas elecciones los votantes tengan en cuenta a los políticos que no cumplen con lo que prometen. El Grupo Socialista apoya la moción.

En representación del Grupo Municipal Popular, el Concejal D. Gabriel García Zapata, considera que esta moción se podría haber presentado en el período anterior, teniendo en cuenta la situación en la que quedó el país de manos de un partido de izquierdas. Se habla de temas de financiación, y es verdad que alguien se ha aprovechado del Partido Popular para enriquecerse, pero la Justicia ha actuado y el Partido Popular respeta las decisiones judiciales, no como otros partidos políticos que se dedican a criticar a los jueces. Sobre Administraciones Públicas, los grupos políticos siempre defienden que no se pueden asumir competencias sin financiación suficiente, pero cuando se plantea una reestructuración dicen todo lo contrario. Los recortes, por desgracia están siendo para toda la sociedad, y esta es la desgracia y la consecuencia de la ruina en la que quedó este País con un gobierno de izquierdas. Si se hubiera hecho caso al Partido Popular en su momento, seguramente la sociedad española no tendrían que estar padeciendo estos recortes. Este Gobierno está haciendo un gran trabajo para luchar contra el fraude fiscal. En cuanto a la Banca, hay que tener en cuenta que detrás están las empresas y las familias. No es que los ciudadanos se sientan engañados, es que se ha llegado a una situación límite que ha provocado la izquierda de este país.

Manifiesta que el Partido Popular ganó las elecciones de 2011 con 186 diputados, una cifra que no se conseguía en los últimos 25 años en España, lo que supone un gran apoyo social. Presentó un programa electoral basado en unos indicadores de situación de España que nada tenía que ver con la realidad. Cuando accedió al Gobierno el 23 de diciembre de 2011, el déficit del conjunto de las administraciones era del 9,4, por lo que la desviación con las previsiones del Gobierno Socialista era de más de un 50%, es decir, en torno a 34.000 millones de euros de desviación. Al mismo tiempo, España se encaminaba a una intervención que hubiera tenido consecuencias nefastas para el conjunto de la sociedad española, así como del estado de bienestar. Sirva como ejemplo las situaciones de Grecia y Chipre. También hay que tener en cuenta la situación del sector financiero debida al pésimo control por la intervención del Estado y del Banco de España.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La cifra de parados superaba por primera vez los 5 millones, generándose en la última legislatura 3,2 millones de parados, a pesar de haber doblado la deuda y haber hipotecado el futuro de todos los españoles. Hay que tener claro que cambiar la inercia del desempleo no es tarea fácil, pero en menos de dos años se ha conseguido, incluso habiendo ya una creación neta de empleo de más de cien mil personas, insuficiente por supuesto, pero sí que se ha conseguido parar la destrucción de empleo y todos los esfuerzos van encaminados a generar puestos de trabajo.

Por lo tanto, la situación de partida era límite, dejando España el Gobierno Socialista a punto de suspensión de pagos, de ser intervenida, con gran desconfianza del exterior y con problemas de financiación y de colocar la deuda, con el consiguiente riesgo de bloquear los pagos de pensiones, salarios a funcionarios, etc. Ante esta situación, se tuvieron que tomar medidas urgentes para evitar el caos en el que Zapatero había dejado al conjunto de la sociedad española, puesto que no había cumplido los compromisos con Europa. Medidas impopulares pero imprescindibles para evitar un mal mayor.

El Gobierno ha actuado con gran responsabilidad y no ha engañado a nadie, sino que mes a mes se iban dando los datos de la situación límite, y ha tomado todas las medidas necesarias para reconducir la situación. La mayoría de los españoles dimos la confianza a Rajoy para salvar España y para que hiciera lo que tuviera que hacer.

Continúa su intervención el Sr. López Zapata, manifestando que en menos de dos años se están viendo los resultados y el esfuerzo del conjunto de la sociedad española no va a caer en caso roto. Se ha conseguido controlar la inflación, siendo el dato internacional de septiembre de 0,3, cifra que no se conoce desde hace muchos años y que va a permitir que no se pierda poder adquisitivo y que seamos más competitivos con el exterior.

Las exportaciones se están comportando como un gran motor para la recuperación de la economía, gracias a que hemos ganado gran competitividad, teniendo incluso superávit en la balanza de pagos y con la previsión de superávit en la balanza comercial para finales de año. Habría que remontarse varias décadas atrás para encontrar unas cifras parecidas.

Las deudas de las familias se están reduciendo considerablemente, situándose ya en niveles anteriores a la crisis y las emisiones de deuda se están colocando con gran facilidad, incluso mejorando todas las previsiones.

La famosa prima de riesgo se ha estabilizado en los 243 puntos básicos. Hay que tener en cuenta que hace más de un año estaba en 650 puntos básicos y con previsiones de llegar a cotas de 700 a 800 puntos básicos. Esto ha sido posible por la creciente confianza en España gracias a la labor del Gobierno del Partido Popular, y la previsión es que siga bajando en los próximos meses, con el consiguiente ahorro de intereses.

Como todos estos indicadores, los macroeconómicos se están comportando muy bien, y este es el primer paso para la creación y mantenimiento de empresas y para la mejora del comercio y la economía familiar, es decir, para el crecimiento económico y creación de empleo.

El tercer trimestre de 2013 España deja de estar en recesión, un dato que nos debe invitar al optimismo y que ahora nadie discute. La confianza de las empresas y consumidores mejora cada mes. Se va en el camino correcto, aunque el camino ha sido muy duro para todos. Si el Gobierno de Zapatero hubiera hecho caso al Partido Popular el conjunto de los españoles no hubiera sufrido tanto la ineficacia e inoperancia del Gobierno socialista.

En la moción que presenta el grupo de Izquierda Unida se habla del Estado de Bienestar, Sanidad, Educación, etc. pero quien puso en riesgo el Estado de Bienestar es quien hunde a España y quien lo va a salvar es Rajoy. Se están tomando medidas para evitar nuevos casos de corrupción, así como mejorar la transparencia de las Administraciones Públicas, respetando los procesos judiciales y no como otros partidos políticos que critican constantemente a los jueces.

El Gobierno de la Nación tiende la mano al pacto y consenso, pero sin dejar de ejercer su principal responsabilidad que es la de gobernar, pero está claro que la oposición no ha querido tomar decisiones difíciles y no ha actuado con responsabilidad en las circunstancias actuales.

El Gobierno de la Nación sigue teniendo la confianza mayoritaria y, por supuesto, la legitimidad que le dieron las urnas y, por lo tanto, el Grupo Municipal votará en contra de esta moción.

Nuevamente se concede la palabra al proponente de la moción, Sr. Álvarez-Castellanos, quien declara que detrás de la moción presentada por Izquierda Unida están las personas que como consecuencia de la crisis no tienen recursos ni ingresos familiares, quienes cobran subsidios mínimos, parados de larga duración, 57% de jóvenes sin empleo ni futuro, funcionarios, trabajadores que han perdido su empleo por efecto de la reforma laboral, quienes han perdido su casa, etc. Antes de hablar en público sobre estas cosas, el Partido Popular debería haber repasado lo que la inmensa mayoría de economistas del mundo, de cualquier tendencia ideológica, sostienen sobre las causas de la crisis global financiera en el mundo y concretamente de su afección en España, en relación con la burbuja inmobiliaria, favorecida por la Ley del Suelo del año 1998 del Gobierno de Aznar, para no olvidar las causas de la crisis. Pide prudencia al Partido Popular y que no sea tan soberbio en sus manifestaciones. Cuando se trata de un tema de carácter nacional, como éste, el Ayuntamiento, en cumplimiento de sus funciones recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, debe hacerse eco y ser portavoz de todos aquellos asuntos que tengan repercusión en la vida de los ciudadanos de su municipio. La actual crisis repercute en los ciudadanos muleños y por tanto es un tema municipal y el Ayuntamiento tiene la obligación de hacerse eco de sus ciudadanos ante el Gobierno de la Nación. Esa es la razón por la que Izquierda Unida presenta mociones de este tipo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor de los Grupos de Izquierda Unida, Socialista y CDL, y siete votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la moción transcrita.

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – VERDES PARA DECLARAR LA ILEGITIMIDAD DE UNA PARTE DE LA DEUDA DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Portavoz de Izquierda Unida, D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, se explica la moción presentada por su grupo, cuyo contenido literal es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El 30 de Agosto de 2011, en una fecha, como mínimo extraña para realizar una reforma constitucional de gran calado, se consagró en el artículo 135 CE la estabilidad presupuestaria como el nuevo tótem que supedita cualquier política pública a estrictos parámetros económicos, que alejan nuestra carta magna del objetivo consagrado en su artículo 1: que España es “un estado social y democrático de derecho...” definición que ahora queda relegada, por lo que a su significado social se refiere, en la imposición de un modelo de funcionamiento institucional, en donde se consagra con contundencia la obligatoriedad y prioridad para la administración, el pago de la deuda por encima de garantizar el bienestar de la ciudadanía.

La deuda pública representa hoy uno de los principales problemas de la administración, especialmente la local. Ésta ha condicionado sustancialmente la calidad de vida en nuestras ciudades, fundamentalmente a través de las limitaciones e importantes devaluaciones en la prestación de los servicios públicos, que ya no pueden aportar el necesario reequilibrio social y económico en los territorios, así como, el imperativo cumplimiento de una legislación que obliga a las administraciones a convertirse en meras entidades deudoras de los poderes financieros.

Después de más de treinta años de democracia, las instituciones públicas son despojadas de su autonomía, de su capacidad de generar estructuras de bienestar que permitan minimizar las desigualdades sociales y son constreñidas a convertirse en meros apéndices de la sacrosanta banca, que ha pasado, a ocupar de facto, las Alcaldías de nuestros municipios.

El “Austericidio constitucionalizado” al que asistimos, hace que los programas municipales que podrían minimizar los efectos de la crisis, sean orillados en pos del interés crediticio que han sido obligadas a contraer las administraciones a raíz del Plan de Pago de Proveedores, y que permite que asistamos impotentes, a la desnutrición infantil, más propia de países en desarrollo o de tiempos preconstitucionales, así como la eliminación de distintos programas de ayudas, becas de comedor y servicios en general que garantizan el bienestar de la ciudadanía. Todo ello, en aras de la priorización del pago del déficit y el yugo que supone la amortización crediticia, que expulsa a los poderes públicos de tener un papel vertebrador frente a la crisis.

El mecanismo de sometimiento al interés crediticio impuesto a las entidades locales por el Ministerio de Hacienda, se inició con el RD Ley 4/2012, de 24 de Febrero, cuyo requisito esencial pendía de la elaboración obligatoria de un plan de ajuste que garantizara el cumplimiento de las obligaciones de las entidades acogidas, supeditado a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La imposición de dicho plan de ajuste ha obligado a la eliminación de servicios básicos, despido de trabajadores, disminución de ayudas, aniquilamiento de la empresa pública, etc., propiciando una parálisis de la economía regional y de los servicios públicos.

Abordar el pago a proveedores era necesario, pero se aborda de la peor forma posible para los intereses de los Ayuntamientos y de la ciudadanía, que son denostados en beneficio del sector bancario: mientras el gobierno central inyecta liquidez a la banca, a un interés inferior al 1%, dichas entidades, traducen los créditos a las administraciones públicas a través de la aplicación abusiva de intereses superiores al 5%. Por tanto, el Estado está prestando a un tipo inferior, cargando los

intereses de su endeudamiento, como gastos financieros que forman parte del déficit público, desviando recursos de aspectos más necesarios (sanidad, educación...) y justificando las políticas de recortes por déficit excesivo. Se produce por tanto una transferencia sin contraprestación hacia el sector bancario.

Asimismo, los distintos decretos de pago a proveedores (el próximo se iniciará a partir de septiembre), hasta ahora, no afrontan el problema de la financiación municipal ni establecen diferenciación entre unos consistorios y otros; ni tampoco contemplan las deudas que las comunidades autónomas tienen con los ayuntamientos.

Asistimos, por tanto, al desmantelamiento de los servicios públicos a través del estrangulamiento económico de las administraciones, mediante el uso del concepto de “deuda” como único paradigma de análisis y como nueva herramienta de autoritarismo.

Deuda que, por otro lado, ha sido contraída sin condiciones objetivas de libertad de elección, contemplada en condiciones preestablecidas y sin capacidad de negociación con distintas entidades financieras. Los Planes a proveedores han supuesto la sumisión a los planes de ajuste, que a su vez, han condicionado el endeudamiento impuesto a los consistorios en clave de intereses abusivos y yugos crediticios que anulan su independencia política y de gestión, hipotecando el futuro de la calidad de vida de la ciudadanía.

Tradicionalmente, numerosa doctrina de Derecho internacional ha denunciado como deuda ilegítima u odiosa la deuda externa de un gobierno contraída, creada y utilizada contra los intereses de los ciudadanos, reconociendo que no tiene por qué ser pagada y por tanto no es exigible su devolución. En este sentido, la Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sesión de 5 de julio de 2012 “Recuerda que todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de la población y, a tal efecto, tiene el derecho y la obligación de elegir sus objetivos y medios de desarrollo y no debe verse condicionado por fórmulas específicas de política económica externas “y” Afirma que, desde el punto de vista de los derechos humanos, la liquidación de deuda con fondos oportunistas en condiciones abusivas tiene un efecto negativo directo en la capacidad de los gobiernos para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales”. Tanto por parte de instituciones internacionales como por diversos movimientos sociales, está siendo consensuado reconocer como causa de ilegitimidad de la deuda el hecho de utilizar mecanismos políticos y económicos que faciliten de forma deliberada el aumento de la deuda o las decisiones políticas que aumentan esté en contra del interés general de la población.

En este sentido, hay que destacar el trabajo de denuncia que está siendo desarrollado por la Plataforma de la Auditoría Ciudadana de la Deuda (PACD), que expone la existencia de claros indicios de ilegitimidad en la generación de deuda que el Gobierno español, junto con la UE o los gobiernos autonómicos y locales, están utilizando como justificación para aplicar sus políticas de austeridad.

Desde IU creemos que la única deuda pública legítima es aquella que sirve para equilibrar las cuentas de la Administración del Estado respecto de las operaciones propias de la actividad del Estado (Justicia, Servicios Generales, Seguridad, Sanidad, Educación, prestaciones sociales, infraestructuras...) y que no debe recurrirse al endeudamiento para otros fines, pues este uso



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

“ilegítimo” de la deuda, en la actual “crisis de deuda”, dificulta el acceso al crédito del Estado, hace aumentar los tipos de interés, aumenta, vía gastos financieros, el déficit público y facilita a justificación de los agentes neoliberales para los recortes al Estado de Bienestar.

Po todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Mula, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. El Pleno Municipal considera ilegítimos los intereses contraídos con las entidades financieras privadas Banco Santander Central Hispano, por el capital de 3.801.773,79 euros, prestados en el marco del Plan de Pago de Proveedores 2012 del Ministerio de Hacienda, donde se han aplicado intereses del 5,54% para pagar con dinero público, que estas entidades financieras han obtenido a intereses inferiores al 1%.

2º.- El Pleno insta al Gobierno municipal a cuantificar la cifra total de estos intereses y a emprender las acciones legales necesaria ante la justicia española, europea e internacional, para lograr la nulidad de eta deuda ilegítima.

3º.- Instamos al Gobierno municipal a que se sume a la iniciativa de la PACD, para proponer la realización de una Auditoría Ciudadana de la Deuda, auditoría que nos permitirá evidenciar la ilegitimidad de esta deuda y tener a la vez más fuerza para exigir el cambio en el modelo económico y social, así como recuperar la soberanía de los pueblos y renunciar al pago de deuda ilegítima.

Abierta deliberación sobre el asunto interviene la Portavoz del CDL, Sra. Salcedo Meseguer, quien indica que su grupo suscribe la moción. Manifiesta que según los Presupuestos del Estado para 2014, más del 50% del Presupuesto se destinará a pagar la deuda de 36.000 millones de euros, que debería estar pagada, y que se debe a la nefasta gestión económica que se ha hecho. Esta cantidad se resta de recursos sociales para los ciudadanos.

D. Salvador Garrido Fernández, en nombre del Grupo Socialista, expresa que, como en el punto anterior, resulta complicado defender esta moción aunque hay que intentarlo por encima de todo. Su contenido se puede comparar con la situación de tanta gente que está reclamando a las entidades financieras por las cláusulas suelo, que perjudican a los ciudadanos teniendo que pagar una cantidad en beneficio de los bancos y que no repercute en ningún beneficio social. Independientemente de que sea una moción que en su recorrido no se le ve futuro, al menos se puede hacer el gesto convencido de intentar conseguir que el Ayuntamiento reduzca deuda de intereses con los bancos. Desde ese punto de vista, y en espera de que la moción haga un recorrido suficiente que repercute en beneficio de los ciudadanos muleños, el Grupo Socialista la apoya.

Por parte del Grupo Municipal Popular, el Concejal de Hacienda, Sr. Martínez Blaya argumenta que la moción aporta unas cifras incorrectas sobre la deuda porque la deuda real del Ayuntamiento de Mula a 30 de junio pasado es de 17.700.000 euros. Otro aspecto es que se nota que los proponentes de la moción no tienen la necesidad de negociar con los bancos buscando posibilidades de crédito para el Ayuntamiento. En ese sentido, explica que el Ayuntamiento no puede en este momento conseguir un préstamo de las características que necesita y que se planteó para el Plan de Pago a proveedores. La única posibilidad es a través del Plan de Pagos a proveedores, que

facilita la entidad que proporciona el préstamo, cosa que, en la actualidad, es imposible que el 80% de los ayuntamientos españoles individualmente lo consiga.

El Sr. Álvarez-Castellanos expresa que le parece interesante el argumento del Sr. Concejal de Hacienda porque redonda en las razones del grupo de Izquierda Unida, ya que demuestra la necesidad de la existencia de una banca pública como hubo en otros tiempos, dedicada al apoyo y la financiación de la Administración Pública para el cumplimiento de servicios públicos. La Administración Local está indefensa ante las entidades bancarias, no pueden negociar por si solas, eso no puede ser legítimo. Es un mercado cerrado dominado por el BCE que controla y maneja la situación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de 30 de septiembre de 2013 y sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor de los Grupos de Izquierda Unida, Socialista y CDL, y siete votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda aprobar la moción transcrita.

8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE GASTOS FINANCIEROS QUE REPERCUTEN EN EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES.

Conforme a lo acordado en la Comisión Informativa Económico Financiera de 30 de septiembre de 2013, el presente punto del orden del día queda sobre la mesa.

* * *

Previa autorización de la Presidencia, abandonan la sesión los Concejales D. Eliseo Blaya Jiménez y D^a Inmaculada López García.

* * *

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el señor Presidente, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, los asuntos que a continuación se relacionan, no comprendidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tienen cabida en el punto de ruegos y preguntas:

Moción del Grupo Municipal Socialista sobre cambio climático mundial.

Moción del Grupo Municipal Socialista contra el copago de medicamentos hospitalarios.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda la urgencia de ambos asuntos y su inclusión en la presente sesión plenaria.

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO MUNDIAL.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Por el Concejal D. Maximiliano Caballero del Toro se da cuenta al Pleno de la siguiente moción:

El Grupo Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), creado por Naciones Unidas, ha avanzado en Estocolmo (Suecia) las principales conclusiones de su último informe, que representa una llamada de atención a los líderes políticos en un momento de crisis en el que la lucha contra el calentamiento ha dejado de ser prioridad.

“Todavía podemos prevenir los peores efectos del cambio climático y dejar a nuestros hijos y sus hijos un planeta decente. Pero necesitamos gobiernos que actúen como bomberos y no como pirómanos”, apuntaban en algunos informes este grupo.

Los científicos tienen cada vez más claro que el hombre es el principal actor de este cambio climático, el 95% de la responsabilidad. Ya hay efectos que aunque comenzáramos a corregirlos conviviríamos con ellos más de mil años. Entre el 15% y el 40% del CO₂ emitido, puede quedarse ya en la atmósfera.

Entre las previsiones que se esperan, según el informe del Grupo Intergubernamental del Cambio Climático, se encuentran:

- La subida del nivel del mar, al calentarse los océanos, los glaciares y capas de hielo se reducen y por tanto el agua hará subir el mar hasta unos 82 centímetros (en 2007 se estimaba la subida en 59 centímetros).
- Cambios en el clima: Desde 1950, los cambios observados no tienen precedentes en década o milenios. Los científicos creen probable que suba la temperatura a finales de siglo al menos 1,5 grados, aunque los escenarios más pesimistas la elevan hasta 4,5 grados.
- Océanos: Desde la superficie hasta los 700 metros de profundidad, el calentamiento de los océanos ha sido excesivo, siendo este el principal motivo de la subida de temperaturas.
- Hielos: En las últimas décadas, los bloques de Groenlandia y el Antártico han ido perdiendo masa, mientras que los glaciares continúan menguando.
- Carbono: Han crecido las concentraciones de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico en la atmósfera sin precedentes desde los últimos 800.000 años.

Pero sobre todo, aunque detuviéramos la emisión de CO₂ en este momento, muchos de los aspectos del cambio climático permanecerán durante siglos.

Las olas de calor van probablemente a producirse con más frecuencia y durante más tiempo. Con el recalentamiento de la tierra veremos regiones actualmente húmedas recibir más precipitaciones y las regiones secas recibir menos.

Durante la Ceremonia de Declaración de la Cumbre Mundial de Alcaldes sobre el Cambio Climático 2013 celebrada en Nantes, Francia, fueron ya más de 286 grandes ciudades del mundo las que se han sumado al Pacto Climático Global de Ciudades. Se ha duplicado el número de compromisarios en breve espacio de tiempo. “Pequeños gestos hacen grandes cambios”.

Es por ello que desde este Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mula, queremos trabajar en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento y por extensión invitar a los restantes grupos políticos, para llevar a cabo campañas de concienciación que hagan posible, en la medida que sea posible, tanto en barrios como en pedanías, la reducción de contaminación de nuestra ciudad y sus pedanías.

Así mismo, queremos instar tanto al Gobierno de la Región de Murcia como al de la Nación, a que lleven a cabo incentivos que animen a las grandes ciudades de España a sumarse al PACTO CLIMÁTICO GLOBAL DE CIUDADES, como medida para ayudar al planeta.

El Sr. Caballero del Toro puntualiza que cualquier pequeño detalle personal puede colaborar en el alcance de grandes objetivos.

Abierta deliberación sobre el asunto D^a Antonia Salcedo expresa que el Grupo CDL ya presentó en su momento una moción instando la adhesión del Alcalde de Mula al Pacto de Alcaldes contra el Cambio Climático, a nivel europeo, cuyo objetivo es poner en marcha iniciativas que reduzcan la producción de CO₂ y con el compromiso de llevar a cabo un plan de acción para la energía sostenible local. Esto se opone a la reforma que el Ministro quiere imponer sobre consumo y producción energética, poniendo trabas a la autosuficiencia energética. En su opinión se debería primar el bajo consumo y la autosuficiencia. Desde su grupo se han hecho muchas propuestas para que los edificios municipales sean autosuficientes energéticamente. De cualquier modo, y siguiendo la misma trayectoria que hasta el momento, el grupo de CDL apoya la moción.

El Grupo de Izquierda Unida apoya la moción y se suma a la invitación del Concejal del Grupo Socialista para trabajar conjuntamente con la Concejalía de Medio Ambiente en cuestiones que traten de traducir a lo concreto esas propuestas en el municipio.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Andújar Muñoz, indica su apoyo a la moción, y agradece al Grupo Municipal Socialista y al resto de grupos su compromiso de colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda hacer suya la moción transcrita.

10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL COPAGO DE MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS.

Por D. Maximiliano Caballero del Toro se da lectura a la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Real Decreto-Ley aprobado el pasado 20 de septiembre de 2013, por el Consejo de Ministros para modificar las pensiones, también ha introducido un cambio en la Ley del Medicamento por la que se establece que los medicamentos que se administran en las farmacias de los hospitales



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

mediante orden de dispensación hospitalaria se equipara a los que se administran a través de receta médica y, por tanto, podrían estar sujetos al copago farmacéutico.

En concreto, las órdenes de dispensación hospitalaria son el documento que se utiliza para prescribir a pacientes no ingresados “medicamentos que exijan una particular vigilancia, supervisión y control, que deban ser dispensados por los servicios de farmacia hospitalaria a dichos pacientes”.

El propio presidente de la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), D. José Luis Poveda, reconoce que hace cuatro meses que presentaron algunas alegaciones al Ministerio de Sanidad explicando las consecuencias y complicaciones que podrían tener al obligar a los pacientes a pagar por ciertos tratamientos que se administran en las farmacias de los hospitales de forma ambulatoria (no los que se reciben mientras el paciente está ingresado).

“Colaboramos con el Ministerio y pensamos que con los argumentos que les dimos no se iba a llevar a cabo la medida. Obviamente nos equivocamos” se lamenta. Entre la lista de entidades que han reaccionado al anuncio del BOE, se encuentran numerosas asociaciones de pacientes, como la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y otras entidades oncológicas que ya pidieron en su día a Sanidad que excluya de este copago a los pacientes crónicos.

Con el criterio de que esta medida es de afán recaudatorio y de racionalización (10% de su precio real con un tope de 4,13 euros por receta), para evitar el sobreuso de medicamentos, podemos decir que, el primero va a ser mínimo y el segundo, nadie toma fármacos para la hepatitis C, para el cáncer u otro tipo de enfermedades similares si no la tiene.

Las Autonomías de Asturias, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, País Vasco, Castilla León, Canarias, Andalucía, han anunciado que no aplicarán la medida adoptada por el Ministerio de Sanidad para el 1 de octubre de 2013, cosa que la Comunidad Autónoma de Murcia ya ha declarado que llevará a cabo el copago a partir de esa fecha, tanto a pacientes graves como crónicos no ingresados.

La Asociación de Usuarios de Sanidad ha mostrado su oposición al copago de fármacos hospitalarios planteado por el Gobierno Central, reclamando al Servicio Murciano de Salud “que no aplique este decreto y defienda a los ciudadanos de esta región de esta medida inhumana y miserable”.

Es por ello que desde este Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mula, queremos llevar a cabo la adhesión y apoyo a todas las personas afectadas por este Decreto-Ley instando:

1º.- A la Consejería de Sanidad de la Comunidad autónoma de Murcia y, por defecto, al Servicio Murciano de Salud, a que se sume a las ocho autonomías antes mencionadas en su negativa a llevar a cabo la aplicación de dicho Decreto-Ley.

2º.- Al Ministerio de Sanidad, para que retire la Resolución de 10 de septiembre de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, en cumplimiento del Real Decreto-Ley 28/2012.

El Sr. Caballero del Toro apunta como anécdota que hasta este momento ni Murcia ni ninguna otra comunidad lo ha aplicado, supuestamente por defectos técnicos o probablemente por sensibilidad.

Abierta deliberación sobre el asunto la Portavoz del Grupo Municipal CDL manifiesta que considera inmoral que se pretenda recaudar a consta de enfermedades serias que no son decisión de las personas, sino que vienen impuestas y merman la vida hasta arrebatarla. Por tanto, opina que es una medida que no tiene razón de ser, porque ciertamente nadie se medica contra ciertas enfermedades si no se padecen y, además, se trata de medicamentos que se dispensan en los hospitales. El grupo CDL apoya la moción.

D. José Luis Álvarez-Castellanos anuncia el apoyo del grupo Izquierda Unida a la moción, manifestando que como ciudadano español siente una gran vergüenza de vivir en un país cuyo consejo de Ministros es capaz de hacer un texto semejante. El Ayuntamiento, en este caso, no solo tiene que manifestar su oposición, sino hacerla patente de algún modo. Como Concejal del Ayuntamiento de Mula se negaría recibir a ningún dirigente regional o estatal de cualquier signo político que apoye esta propuesta que califica de disparate. El Ayuntamiento tiene la obligación de defender a sus ciudadanos y manifestarse públicamente.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que, independientemente de los adjetivos con los que cada uno quiere calificar la actitud un gobernante, y las soflamas políticas que se aprovechan en cualquier momento de una intervención, desea dejar claro que el Grupo Municipal Popular también es sensible. Se acusa a veces de lo indebido pero hay personas de todo tipo en todas las formaciones políticas. Como Alcalde nunca se ha negado a recibir a ningún político de ningún signo porque se considera demócrata. No obstante, se trata de apoyar o no una moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, y anuncia que el Grupo Popular la va a apoyar, porque sus miembros son sensibles y porque se dan cuenta de que ciertas circunstancias no se pueden permitir y, en este caso, considera que se trata de un error, que no significa nada para la Administración regional recaudar cien mil euros con el copago de estos medicamentos. Significa mucho más las sensibilidades que se hieren que las cantidades económicas que repercuten en cada uno de los enfermos. Ayer mismo, en el Pleno de la Asamblea Regional, entre los Diputados del Partido Popular se comentaba que no era el momento, ni ahora ni nunca, de aplicar el copago que, además, no va a resolver ninguna situación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción transcrita.

* * *

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, la Presidencia da cuenta de que se ha recibido contestación del Ministerio de Justicia, en relación a la moción aprobada por el Pleno a favor del mantenimiento de los juzgados como consecuencia de la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

En el escrito de contestación se informa lo siguiente:



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es sentar las bases para conseguir una completa transformación de la Administración de Justicia.

Se trata de lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que, utilizando las nuevas tecnologías disponibles, atienda, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por lo que respecta a la demarcación, es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia, y que sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión Institucional para la elaboración de propuestas de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El pasado 25 de febrero, fue recibida en este Ministerio la propuesta de texto articulado de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La propuesta de la Comisión Institucional, que va en la línea de iniciativas similares abordadas en legislaturas anteriores, es establecer Tribunales de Instancia como nuevos órganos judiciales de primer grado en todos los órdenes jurisdiccionales. Su demarcación y jurisdicción será provincial (salvo Madrid y Barcelona), no coincidiendo con los actuales partidos judiciales diseñados en el siglo XIX conforme a los transportes y comunicaciones existentes en ese momento.

Con ello se persigue ganar flexibilidad y una mayor optimización de los recursos existentes, mediante la reasignación de efectivos dentro del órgano judicial y haciendo posible abordar el aumento o disminución de asuntos de un determinado tipo sin alterar la planta judicial existente.

No obstante, hay que decir que esta propuesta realizada por la Comisión Institucional “no es un texto del Ministerio de Justicia” dado que es preciso, antes de formular una propuesta de tal envergadura, abrir un amplio proceso de diálogo en aras de alcanzar un consenso abierto del Ministerio de Justicia, la cual se materializará en el correspondiente anteproyecto de Ley.

Si bien el Ministro de Justicia ha adelantado los puntos principales de la propuesta tanto en su comparecencia –a petición propia- en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), informando que esta reordenación territorial no supondrá en ningún caso el cierre de ninguna sede o infraestructura judicial y que se aprovecharán las estructuras ya existentes, sin perjuicio de que el modelo se inspire hacia un nuevo proceso de concentración y especialización.

El Sr. Presidente aclara que se trata de una reorganización de tipo administrativo pero las sedes judiciales no desaparecen, aunque se modifique la estructura siguiendo con el proyecto que estaba en marcha con anterioridad. Cada partido judicial seguirá teniendo su sede y la territorialidad aunque con diferente nombre y estructura.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el correspondiente turno de ruegos y preguntas, por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal CDL, Sra. Salcedo Meseguer, quien formula los siguientes:

En primer lugar, y en relación con el debate anterior sobre cambio climático, manifiesta que el Grupo CDL presentó una moción en el año 2010 que fue aprobada por el Pleno, en la que se pedía al Alcalde la adhesión al Pacto de Alcaldes por una energía sostenible local contra el cambio climático, así como la presentación de un plan de acción para la energía sostenible local en el plazo de un año. Recientemente ha visitado la página de web “eumayors” y ha comprobado que el nombre de Mula no aparece entre las ciudades adheridas, por lo que solicita se informe sobre si se llevó a cabo esa adhesión en su momento.

La Presidencia contesta que se revisará la documentación para conocer la situación.

La Sra. Salcedo pregunta sobre los servicios específicos que se prestan en el Cementerio Municipal por la empresa que actualmente se encarga de la apertura y cierre del recinto, así como el coste de dicho servicio y número y situación de licencias concedidas para la construcción de nichos.

Se recoge el ruego, indicando que se dará cuenta de lo solicitado en la próxima comisión informativa.

Por otra parte, D^a Antonia Salcedo hace referencia a una noticia de prensa sobre creación de un plan de revitalización de los cascos urbanos de la región para dinamizar el comercio minorista, contemplando, entre otros, los mercados municipales. Pregunta qué aportaciones se van a hacer a ese plan y si se puede explicar más concretamente sobre sus directrices y cómo va a beneficiar al comercio del municipio de Mula.

El Sr. Alcalde responde que la noticia de prensa a la que hace referencia la Portavoz del CDL, concreta que de momento se hará una experiencia piloto en el Ayuntamiento de Murcia, y se irá convocando al resto de los ayuntamientos para su adhesión a ese plan. Es decir, habrá un plan regional que contará con todos los ayuntamientos pero de momento, la presentación que se ha hecho es solo para el Ayuntamiento de Murcia.

Sra. Salcedo replica que la noticia aparecida en internet no se refiere solo al Ayuntamiento de Murcia.

Cambiando de asunto, manifiesta que ha tenido conocimiento de que el Sr. Alcalde tuvo una reunión con el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y le gustaría conocer respecto a la revisión de la Ley del Suelo, en qué afecta al municipio de Mula y si se puede explicar la necesidad de simplificación de licencias y autorizaciones.

La Presidencia responde que se trata de una rueda de reuniones con los ayuntamientos, que la Consejería ha iniciado para la modificación de la Ley del Suelo. Los ayuntamientos se reúnen por turnos con el Consejero y en esa reunión se explicó someramente el tema, porque se trata de cuestiones técnicas, y estas reuniones tienen más carácter de visita institucional. Ha habido dos reuniones de técnicos municipales para los trabajos previos, a las que también asistió el Concejal de



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Urbanismo. Son comisiones puramente técnicas en las que cada ayuntamiento aporta sus propuestas que los técnicos municipales ponen en común con los técnicos de la Comunidad Autónoma. En este momento se está dando prioridad a los planes de emprendedores de los municipios y de la Comunidad Autónoma, planteando agilizar los trámites de las licencias municipales para el establecimiento de industrias y movimiento de la economía local en aquellas cuestiones en las que no sea necesario un informe de impacto ambiental u otros requisitos correspondientes a la Administración regional y que se pueden resolver desde el propio ayuntamiento.

En todo caso, cuando las líneas de actuación se concreten, por el Jefe de la Oficina Técnica Municipal, que está asistiendo a esas comisiones, se informará sobre las propuestas de los distintos ayuntamientos y las conclusiones.

En relación con la huelga de conductores de autobuses que afecta al municipio de Mula, D^a Antonia Salcedo pregunta si aparte del de la tarjeta de estudiante, el Ayuntamiento tiene firmado algún convenio con la empresa o ha hecho alguna gestión para evitar los inconvenientes que está soportando la ciudadanía.

El Sr. Presidente explica que este asunto compete a la Dirección General de Transportes y no al Ayuntamiento. Se trata de una concesión administrativa a una empresa que tiene problemas con los trabajadores porque les debe salarios. La Dirección General de Transportes está tratando de mediar para que se resuelva el problema y, sobre todo, para que se cumpla el convenio y los servicios mínimos. Como Alcalde de un municipio afectado, personalmente se puso en contacto con el Director General en el momento que se tuvo conocimiento de la huelga, quien le explicó el problema entre la empresa y sus trabajadores. El problema es serio, pero la empresa concesionaria tendrá que cumplir con los servicios mínimos y si el problema no se resuelve estará penalizada e incluso puede llegar a tener dificultades con la concesión. Si no se cumple se emprenderán las correspondientes acciones hasta llegar si fuese preciso a la rescisión del contrato. Conviene que las quejas de los ciudadanos con motivo de la huelga se trasladen al Ayuntamiento para dar cuenta a la Dirección General de Transportes y se corrija en la medida de lo posible.

Por último, la Sra. Salcedo hace referencia al Consejo Municipal de la Bioenergía, creado en la anterior legislatura a instancia del Grupo CDL, que se reunió una sola vez y desde entonces se ha solicitado reiteradamente que se vuelva a reunir para tratar algunos temas que le competen. La Presidencia de dicho Consejo fue delegada en el anterior Concejel del CDL.

La Presidencia contesta que se verá cómo está el asunto.

A continuación, se concede el turno de palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviniendo su Portavoz, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, quien comienza preguntando sobre la actuación del servicio de emergencias 112 en el municipio de Mula, y más concretamente se refiere a actuaciones en relación con un accidente de tráfico en Carretera de Calasparra el pasado mes de septiembre. Pide que se den explicaciones sobre la tardanza de las ambulancias y sobre por qué se envió exclusivamente a un conductor de ambulancia convencional que tuvo que hacerse cargo de la situación, sin más asistencia, durante una hora. Expresa que desde su punto de vista no es la primera vez que dicho servicio se presta de modo deficiente, por ello, ruega que en lo que afecta al Municipio

de Mula, por parte de la Policía Local se dé información exacta de lo ocurrido, para poder debatir y por si procediera trasladar alguna queja a quien corresponda por la actuación del servicio.

El Sr. Presidente manifiesta que le consta que el Concejal de Sanidad ha pedido información sobre el asunto. Se dará cuenta en comisión informativa.

Cambiando de asunto, el Portavoz de Izquierda Unida hace referencia al hecho evidente de que el aula infantil del Colegio Anita Arnao se haya dado por perdida. Manifiesta que le rebela el hecho de que familias que han optado por una institución determinada de enseñanza pública tengan que ser derivados a un colegio privado-concertado. Ante una opción de escuela pública la Administración educativa regional no garantiza una plaza. No le vale que se diga que todos los centros son públicos porque todos se gestionan con fondos públicos. Si realmente fuese así tendría que ser pública también la gestión de los mismos y ser tratados como el resto de centros públicos en todos los aspectos. Se conculca el derecho de algunos ciudadanos muleños que han solicitado una plaza pública para sus hijos y no la tienen a pesar de que el Estado debería garantizarlo. Pregunta si el Ayuntamiento va a emprender alguna acción más en relación a este tema.

La Sra. Concejala de Educación, D^a Maravillas Abril, pone de manifiesto que este tema ha sido suficientemente tratado en la Comisión de Escolarización; se ha informado en el Consejo Escolar, por ser uno de los órganos representativos de la Educación de este municipio, y la AMPA del colegio implicado conoce los pasos que se han dado desde el Ayuntamiento. Con fecha 16 de septiembre de 2013 el Ayuntamiento recibió contestación de la Consejería de Educación respecto a la moción aprobada por unanimidad en el Pleno. En dicho escrito, el Secretario General de la Consejería se dirige al Alcalde-Presidente en los siguientes términos:

“En contestación a la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento que Ud. preside, así como también a las diversas gestiones y visitas a esta Consejería, realizadas tanto por Ud. mismo como por la Concejala Delegada de Educación de su Ayuntamiento desde el pasado mes de mayo, en el sentido de que se mantengan dos aulas de educación infantil de 3 años en el Colegio Anita Arnao de su municipio, quiero reiterarle la posición de esta Consejería tal y como se ha puesto también de manifiesto en las mencionadas entrevistas.

En Mula existen 166 solicitudes para incorporación de alumnos de 3 años a las aulas de la localidad. Tales solicitudes pueden ser perfectamente atendidas con la asistencia de 7 aulas en el municipio en ese nivel educativo, lo que supone una oferta total de 175 plazas, quedando por lo tanto todavía 9 plazas vacantes para posibles incorporaciones.

Si en anteriores cursos existían 8 unidades, era porque había necesidad de ello, pero el descenso del número de alumnos supone también, por criterios lógicos de defensa del interés general, la disminución de un aula por ser innecesaria.

Es evidente que si el número de solicitudes, y por tanto de necesidades, aumenta en próximos cursos, se pondrán tantas aulas como sean precisas para atender esas necesidades.

En cuanto al criterio que esta Consejería ha seguido para decidir en qué centros se ofrecen las plazas escolares, ha sido exclusivamente atendiendo a los centros que más solicitudes por parte de las familias han tenido, decidiéndose la supresión en el CEIP Anita Arnao por ser éste



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

precisamente el que menos solicitudes ha tenido de los cuatro centros sostenidos con fondos públicos existentes en el municipio. Cualquier otra decisión hubiese supuesto dejar de atender el interés manifestado formalmente en las solicitudes de más padres.

Esta Consejería comparte con el Ayuntamiento de Mula y como Ud. como primera autoridad municipal, su interés por defender la correcta escolarización de los alumnos de su municipio, pero entendemos que esa escolarización está perfectamente atendida con el número de unidades existentes en educación infantil de 3 años.”

El Portavoz de Izquierda Unida pregunta si con esa contestación el Ayuntamiento da por cerrado el tema.

La Sra. Abril repite que el órgano competente en la escolarización de los alumnos de enseñanza obligatoria es la Comisión de Escolarización, que no está en absoluto politizada, porque el único cargo con representación política es el de Presidente, que en este caso recae en la Concejala de Educación. En este órgano también están representados todas las APAS, todos los directores de centros y un inspector-funcionario de la Consejería de Educación, con lo cual el tema de la escolarización de los alumnos de 3 años está reglado y no es competencia municipal. El Ayuntamiento de Mula seguirá velando porque las necesidades de todos los alumnos del municipio puedan ser atendidas y al día de hoy, lo están.

El Portavoz de Izquierda Unida hace alusión a que también es competencia municipal colaborar con la escolarización en el municipio, por tanto competencia de este Ayuntamiento y del Pleno, que puede fiscalizar la labor de un concejal actúe donde actúe. No ve la negatividad en que un órgano esté politizado porque la política es la defensa de los derechos de los ciudadanos y en este caso se pierde un derecho ciudadano al no tener posibilidad de acudir a un centro público, no uno sostenido con fondos públicos sino un centro público en su totalidad.

D^a Maravillas Abril dice que entonces se tendría que plantear si en la localidad es necesario que existan dos centros públicos y dos concertados. El origen de la situación va más allá de este debate. Ante la cuestión de si los alumnos de 3 años de este municipio van a quedar desatendidos por haber quitado un aula de educación infantil en un colegio público, la respuesta es que no.

Continuando con su turno, el Portavoz de Izquierda Unida pone de manifiesto que el pasado mes de mayo su grupo presentó una moción en relación a la creación de un banco de tierras municipal, y pregunta si desde el grupo de gobierno se ha desarrollado alguna acción para poner en marcha esta propuesta.

El Sr. Alcalde responde que se están haciendo gestiones y pidiendo información. En la última entrevista mantenida con el Consejero de Educación y Empleo, el Concejal de Hacienda y Patrimonio le planteó la cuestión, y el Consejero se comprometió a estudiar el asunto y colaborar en la medida de las posibilidades, y desde el Ayuntamiento el Sr. Secretario está trabajando en ello. Se ha consultado y se cuenta con ejemplos de otras comunidades autónomas, de lo que se ha dado traslado al Consejero de Empleo.

El Portavoz de Izquierda Unida ruega que en las sucesivas comisiones se informe periódicamente sobre la evolución de este asunto.

Por otra parte, también ruega que se explique ampliamente en una comisión informativa la situación de la gestión de los escombros, desde el momento que se cerró la escombrera municipal y el equipo de Gobierno propuso el tratamiento de los residuos con una planta de reciclado, porque no conoce si finalmente se ha puesto en marcha.

El Concejal de Medio Ambiente explica que primero hay que clasificar los residuos y después, con un molino portátil se triturarían los escombros. Con independencia de esto, se está tramitando en la Comunidad Autónoma el tema de los permisos y licencias para legalizar la anterior escombrera. Mientras, se está haciendo acopio de material para poder clasificarlo y después reciclarlo convenientemente.

El Portavoz de Izquierda Unida recuerda al Consistorio su propuesta para reformar el contrato con la empresa concesionaria del servicio de agua potable, en relación con el compromiso de pago de una cantidad determinada por el concepto de consumo de agua industrial, que realmente no se está consumiendo desde hace varios años, pero el Ayuntamiento se ve obligado a pagar, en función de esa cláusula, una cantidad superior a cien mil euros anuales. Es un tema en el que insiste porque considera que se trata de una deuda ilegítima y probablemente ilegal, por lo que se debe denunciar el contrato y estudiarlo jurídicamente. Conoce que circunstancias personales de quien lleva el tema en la asesoría externa han impedido que se avance en su estudio, pero siempre habrá otra persona que pueda hacerlo y también se puede contar con los técnicos municipales.

D. Salvador Andújar, Concejal de Obras y Servicios, manifiesta que existe un compromiso de la asesoría externa para estudiar el tema que al día de hoy se está cumpliendo porque se está revisando el contrato. Espera poder dar información sobre el asunto próximamente.

Concedida la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviene su Portavoz, D. Alonso Sánchez Romero, quien felicita al pueblo de Yéchar y, en especial, al colectivo que ha tenido la iniciativa de promover una campaña para conseguir que la pedanía de Yéchar se convierta en zona más limpia de la Región. Destaca que para conseguirlo es preciso contar con la colaboración ciudadana, porque no se trata tanto de limpiar como de no ensuciar y que se colabore. Espera que la campaña de resultado.

Por otra parte, pone de manifiesto la importancia del reciclaje de residuos, y el ahorro económico que le supondría al municipio en el servicio de recogida de basuras, siendo, además, un arma eficaz contra la contaminación. Hace referencia a que en el casco urbano existen muchas zonas en las que no se tiene oportunidad de reciclar, por lo que ruega que la Concejalía de Obras y Servicios que se estudien las posibilidades de las zonas del casco antiguo para colocar contenedores de reciclaje, dando así la misma oportunidad a todos los ciudadanos.

Interviene a continuación el Concejal del Grupo Socialista, D. Juan Jesús Moreno García, para poner de manifiesto que hace aproximadamente un año su grupo presentó una moción sobre limpieza, adecuación y recuperación de los puentes que hay a la entrada del municipio en la C-415. Esta moción fue apoyada por todos los grupos políticos y se dio traslado de la misma a la Dirección



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

General de Carreteras, pero ya no se ha vuelto a tener noticias sobre este asunto. Pregunta si el Grupo de Gobierno ha llegado a alguna conclusión en conversaciones con el Consejero competente.

El Sr. Alcalde contesta que desde la Consejería se está elaborando un plan para establecer un consorcio y poder acceder a ayudas europeas para la recuperación de los puentes de interés que hay en la Región, estableciendo en sus inmediaciones áreas de recreo y descanso. Supone que cuando el borrador esté preparado se pondrá en conocimiento de los municipios implicados y entonces se dará traslado del mismo a los grupos políticos.

Por último, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista D^a Aira Blaya Boluda para felicitar, en nombre de su grupo, a la Asociación Mr. People, por el gran trabajo que año a año realiza y que ha conseguido que el Festival Mr. People sea un referente para la juventud muleña, Les anima a que sigan trabajando con la misma ilusión para que cada mes de septiembre podamos disfrutar de este festival.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:20 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.